

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 24

Fecha: 13/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 010				Auto Interlocutorio		
2018 00479	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	ANA LEIDY MONSALVE LEON	se modifica la liquidación presentada	12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto Interlocutorio		
2019 00317	Ejecutivo Singular	william Enrique martinez	yolanda gonzalez vera	proseguir con la ejecución - condenar en costas - presentar liquidación de crédito	12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto Pone en Conocimiento		
2019 00621	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	PEDRO JOSE - CARDENAS TORRES	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ordena oficiar - no reconoce personería	12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto Interlocutorio		
2019 00747	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	carlos urley flores jaimes	proseguir con la ejecución - condenar en costas - presentar liquidación de crédito	12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto Pone en Conocimiento		
2020 00082	Ejecutivo Singular	COOTRANSFENOR	YANIA YOREIMA HORTUA OVALLOS	se le requiere a la madataria judicial para que repita la notificación como lo ordena la ley	12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto Pone en Conocimiento		
2020 00147	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN SA	ANA CAROLINA - CABRERA GUTIERREZ	ordena oficiar	12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto inadmitir demanda		
2021 00096	Ejecutivo con Título Hipotecario	VICTOR JULIO SILVA OROZCO	RAQUEL - MEJIA BRICENO		12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto inadmitir demanda		
2021 00097	Sucesión Por Causa de Muerte	ANDELFO ARIAS MEZA	HEREDEROS DETERMINADOS		12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto libra mandamiento ejecutivo		
2021 00100	Ejecutivo Singular	COMFANORTE	DICSON ARLEY VILLAMIZAR MOJICA		12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto libra mandamiento ejecutivo		
2021 00102	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA	ASTRID MEDINA RODRIGUEZ		12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto libra mandamiento ejecutivo		
2021 00103	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	SERGIO RAFAEL HERNANDEZ		12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto libra mandamiento ejecutivo		
2021 00104	Ejecutivo Singular	VIVIENDAS Y VALORES SA	DAMARIS YULIETH CABALLERO TARAZONA		12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto inadmitir demanda		
2021 00106	Ejecutivo	LENYD DOHENY ZAPATA CRISTANCHO	OMAR GUTIERREZ NAVAS		12/04/2021	
54001 40 03 010				Auto inadmitir demanda		
2021 00107	Verbal	BRAVAN PAUL MALAGON PRADO	SERMINISTROS LERICO DEL ORIENTE		12/04/2021	

Ejecutivo prendario

Radicado 54-001-4003-010-2019-01092-00

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CÚCUTA

Cúcuta, nueve (09) de Octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante (folios 15 a 16); y observándose que se presentó un error involuntario en el numeral segundo de la parte resolutive del auto mandamiento de pago de fecha febrero 10 de 2020; es en razón a ello, que para todos los efectos legales se tiene el presente trámite de la referencia, como proceso **ejecutivo prendario de menor cuantía**.

Observándose que no se han librado los respectivos oficios respecto de la medida cautelar decretada en el auto arriba mencionado; se exhorta a secretaria proceder de conformidad con lo allí ordenado, en armonía con este pronunciamiento. **Oficiese en tal sentido.**

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ ESTANISLAO YÁÑEZ MONCADA

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL

Se notificó hoy el auto anterior por anotación

Cúcuta, 13 OCT 2020

En estado a las ocho de la mañana.

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
Se Notificó hoy el auto anterior por anotación
Cúcuta, 13 OCT 2020
En estado a las ocho de la mañana
El Secretario, _____

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ANA CECILIA VILLAMIZAR VELEZ
SECRETARIA

Ejecutivo singular
Radicado N° 54-001-4003-010-2019-00982-00

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CÚCUTA

Cúcuta, ~~nueve~~ (09) de ~~Octubre~~ de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito de terminación obrante a folio 23 allegado por el apoderado judicial de la entidad demandante, donde solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación; es por lo que el titular de este despacho en razón a ello; y teniéndose en cuenta que el mandatario judicial de la parte ejecutante cuenta con facultad expresa para recibir (fl. 18); se accede a la solicitud de terminación del mismo, de conformidad con lo consagrado en el artículo 461 del Código General del Proceso, en consecuencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar terminado el presente proceso adelantado por ELASER RADIOLOGOS S.A.S. Representada legalmente por la señora ANNY CATHERINE TAFUR BOLIVAR contra SALUD EMPRESARIAL IPS S.A.S. Representado legalmente por JAVIER ENRIQUE FLOREZ PASTO, conforme lo motivado.

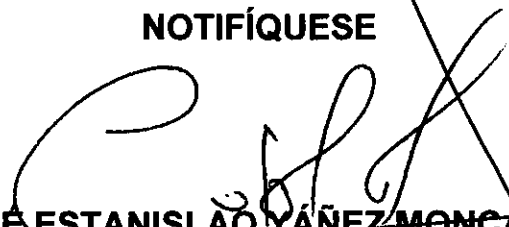
SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este proceso; y por secretaría, déjese a disposición de los juzgados solicitantes lo desembargado, si hubiere solicitud para ello. **Oficiese.**

TERCERO: Desglóse el título valor objeto de acción, y los demás documentos soportes de la presente acción ejecutiva, y hágasele entrega a la parte **demandada**, teniéndose en cuenta la causa de terminación, y lo preceptuado en el artículo 116 del Código General del Proceso.

CUARTO: Ejecutoriado el presente auto y cumplido lo resuelto, ARCHIVASE el expediente previa constancia en los libros pertinentes.

NOTIFÍQUESE

El Juez


JOSÉ ESTANISLAO YÁÑEZ MONCADA.

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
Se notificó hoy el auto anterior por anotación
Cúcuta, 13 OCT 2020
En estado a las ocho de la mañana.

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
Se notificó hoy el auto anterior por anotación
Cúcuta, 13 OCT 2020
En estado a las ocho de la mañana
El Secretario, _____